PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA CENTRO CÍVICO JUAN DE ITZIAR. CONT 53.2022/ID_KN

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Pliego es definir las prescripciones técnicas que regirán para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras necesarias para la reforma local, que se describen en el proyecto de ejecución *"OBRA DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA UBICAR EL CENTRO CÍVICO DE JUAN DE ITZIAR, UBICADO EN LA C/ JUAN ITZIARKO AUZUNEA 10 BAJO DE DURANGO"* redactado por el arquitecto Asier Boto Novoa y firmado en diciembre de 2020.

Los requisitos y documentos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y sus características tienen la consideración de mínimos pudiendo ser mejorados por el adjudicatario.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATO

El contrato que se promueve tiene por objeto proceder al acondicionamiento de un local ubicado en los bajos comerciales de un edificio de viviendas. El local será destinado para uso y disfrute de la comunidad de vecinos de Juan de Itziar auzunea. Entre sus posibles usos se contemplan los siguientes:

- Reuniones comunitarias.
- Uso recreacional diario.
- Archivo de documentos de barrio.
- Otros.

El local objeto de la reforma, se ubicaba una pequeña tienda de ultramarinos que dejo de estar en funcionamiento en los años 90.

El local se divide en dos zonas que se ubican a distinta cota con una diferencia de 30cms entre ambas:

- Zona superior con 15m2 de superficie aproximada y 2,40 m de altura libre interior.
- Zona inferior con 14,50m2 aproximadamente y con 2,73 m de altura libre interior, en el que se alberga un aseo de 1,33m2 de superficie.

Al local se accede a través del paso escalonado en planta baja no resultando accesible la zona inferior del local.

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se distribuirá el local en dos zonas principales.
Se comenzará con la demolición de la tabiquería interior, del aseo actual y de los solados y alicatados. A su vez se procederá con la demolición de la fachada que da al soportal tras el desmontaje de la totalidad de las carpinterías.
Posteriormente, se construirán los nuevos cerramientos y trasdosados interiores juntos con el techo falso e instalando el aislamiento térmico/acústico.
Se instalarán las carpinterías de aluminio con RPT e vidrio doble de seguridad.
A continuación se acometerán las instalaciones interiores.
Para solucionar el problema de la accesibilidad, se construirá una nueva rampa paralela a los peldaños intermedios actuales

La superficie construida del local es de 38,22 m2.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación es de 64.908,55 € más IVA. En dicho precio estará incluido el transporte, realización de todas y cada una de las partidas, gastos generales, beneficio industrial y en general cualesquiera gastos que supongan la realización del contrato incluyendo la obra civil necesaria y los costes originados por la descarga (grúa, medios auxiliares, etc.), plan de seguridad, gestión de residuos.

Las proposiciones que superen dicho presupuesto serán desechadas.

5. PLAZOS

La obra tiene un plazo de ejecución de 4 meses.

El plazo de ejecución del presente contrato comenzará a contarse a partir del día siguiente a la firma de la comprobación del replanteo de las obras, en presencia del contratista, del director de la obra, remitiéndose un ejemplar de la misma a la unidad gestora del contrato.

Previo a la firma del acta de replanteo deberá estar aprobado tanto el Plan de Seguridad y Salud como el Plan de Gestión de Residuos.

El plazo máximo para la presentación del Plan de Seguridad y Salud y el Plan de Gestión de Residuos será de 15 días naturales desde la firma del contrato.

El plazo máximo para firmar el acta de comprobación de replanteo será de 21 días naturales desde la firma del contrato.

6. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

La presente obra tendrá un plazo de garantía de 3 años.

7. DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA

El contratista deberá presentar toda la documentación necesaria para el fin de obra, debidamente validada con carácter previo a la emisión de la última certificación. Esta documentación deberá recoger, además de lo señalado por proyecto como controles de calidad u otras obligaciones al contratista:

Plano del estado final del ámbito de actuación, una vez ejecutadas las obras. La documentación se deberá presentar en formato papel y en formato digital *.dwg, y *.dgn y acorde con la estructura de dibujo utilizada por la oficina técnica municipal (referencias, capas, niveles, bloques, tipos de línea, textos,...).

Planos de instalaciones urbanas e interiores insertados en los correspondientes planos municipales con definición adecuada (diámetros de tuberías, arquetas,...) En las instalaciones de saneamiento y pluviales se definirá en cada arqueta la cota de su fondo y de su tapa. La documentación se deberá presentar en formato papel y en formato digital *.dwg, y *.dgn y acorde con la estructura de dibujo utilizada por la oficina técnica municipal, (referencias, capas, niveles, bloques, tipos de línea, textos,...). Todo ello georreferenciado en ETRS89.

Durango, 5 de diciembre de 2022

DURANGO
Udala • Ayuntamiento

Firmado digitalmente por AINTZANE BENGOETXEA ARANZABAL - 30985197L
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE DURANGO - DURANGOKO UDALA, ou=L0148027 4, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, title=ARQUITECTO TECNICO EQUIP MUNICIPALES, cn=AINTZANE BENGOETXEA ARANZABAL - 30985197L, givenName=AINTZANE, sn=BENGOETXEA ARANZABAL, serialNumber=IDCES-30985197L
Fecha: 2022.12.05 14:26:20 +01'00'

El arquitecto técnico municipal
Aintzane Bengoetxea Aranzabal